AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-023	**Versión:** 7	**Fecha de aprobación:** 29/01/2025

Fecha de Diligenciamiento: DD **07** / MM **Octubre** / AAAA **2025**

Información Beneficiario de Pago

Nombre Beneficiario de Pago: **CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA**

NIT/CC No.: **52,414,732**

Información Contractual

Contrato No.: 25000649 H3

Objeto del Contrato: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR TECNICAMENTE EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO ARQUITECTONICO DE LAS DEPENDENCIAS AERONAUTICAS A CARGO DE LA SSNA

Fecha de Suscripción: 07 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Fecha de Terminación: 31 / Dec / 2025 (DD / MM / AAAA)

Información Póliza

No. Póliza de Cumplimiento: 25-46-10141131

Entidad Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fecha de Expedición: 04 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Fecha aprobación póliza SECOP: 07 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Fecha inicio cobertura ARL: 05 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Fecha inicio ejecución del contrato: 07 / Apr / 2025 (DD / MM / AAAA)

Información Presupuestal y Ejecución del Contrato

	No. Compromiso Presupuestal / RP	Fecha Compromiso Presupuestal / RP	Valor	Valor Ejecutado	Saldo por Ejecutar
Información Inicial	113525	07 / Apr / 2025	$ 144,000,000.00	$ 16,000,000.00	$ 67,200,000.00
Adición 1			$ -	$ -	$ -
Adición 2			$ -	$ -	$ -
Adición 3			$ -	$ -	$ -
		Total:	$ 144,000,000.00	$ 16,000,000.00	$ 51,200,000.00

Información para Pago

No. Pago: **06**

Periodo de Pago: Desde **01 / Sep / 2025** (DD / MM / AAAA) Hasta **30 / Sep / 2025** (DD / MM / AAAA)

¿Es facturador electrónico? NO

Relacione las facturas

Tipo de Documento	*No. Factura*

Código Rubro Presupuestal a Afectar	Valor a cobrar (Antes de IVA)	Valor IVA (si aplica)	Total
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 16,000,000.00		$ 16,000,000.00
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
	$ -	$ -	$ -
Total a Pagar:	$ 16,000,000.00	$ -	**$ 16,000,000.00**

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	FORMATO		
	CERTIFICACIÓN CUMPLIDO PARA PAGO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN		
	Clave: APOY-2.0-12-023	**Versión:** 7	**Fecha de aprobación:** 29/01/2025

APORTE (MÍNIMO) AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Mes Planilla SSS Aportada		IBC	$ 6,000,000.00
Agosto		Salud Obligatoria (12,5%)	$ 811,600.00
Planilla No.		Pensión Obligatoria (16%)	$ 1,103,800.00
9490703138		ARL	Riesgo I $ 34,000.00
¿Es Pensionado?		Fondo de Solidaridad	
NO		TOTAL APORTES	$1,949,400.00

INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cuenta Bancaria: Ahorros — Cuenta Bancaria No.: 008970260108

Nombre Entidad Bancaria: DAVIVIENDA

***IMPORTANTE: Si cambió su cuenta bancaria, debe, previamente, informar al Grupo Contabilidad - Dirección Financiera, para realizar el proceso de actualización de esta información.**

Autorización de Pago por Parte del(los) Supervisor(es)

En mi calidad de Supervisor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del contrato, a través de la elaboración de los informes de supervisión, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral, las cifras y valores correspondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

Firma:		Firma:	
Nombre:	TATIANA GARCÍA VARGAS	Nombre:	
Cargo:	Asesora Aeronáutica Grado 30	Cargo:	
Dependencia:	SECRETARÍA DE SERVICIOS A LA AERONAVEGACIÓN	Dependencia:	

OBSERVACIONES

CONTENIDO DEL INFORME

		PÁG
1.	CONDICIONES DEL CONTRATO	**1**
2.	OBJETO DEL CONTRATO	**1**
3.	ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS	**1**
4.	OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS	**5**
5.	OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR	**5**
6.	PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**7**

1. CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato:	25000649 H3 DE 2025
Nombre del Contratista:	**CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA**
Periodo informe:	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025
Nombre de Supervisor:	TATIANA GARCÍA VARGAS
Nombre del Interventor:	No aplica
Área perteneciente:	**SECRETARÍA DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA**

2. OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS CON ENFOQUE JURIDICO EN TODAS LAS ETAPAS DE CONTRATACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA NAVEGACION AEREA

3. ACTIVIDADES EJECUTADAS, OBLIGACIONES CUMPLIDAS, PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

3.1. ACTIVIDADES EJECUTADAS:

PERÍODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
#	**OBLIGACIONES**	**DESCRIPCIÓN DE AVANCE O CUMPLIMIENTO Y UBICACIÓN DE SOPORTES**
1.	1. Brindar apoyo jurídico y administrativo en la ejecución de los programas y proyectos de modernización de los servicios de navegación aérea a cargo de la Secretaría de Servicios a la	Se revisó el documento *CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No XXX DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL (MDN) – COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES (COGFM) - JEFATURA DE ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS MILITARES (JEMCO) - SUBJEFATURA DE ESTADO MAYOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA (SEMPE) - DEPARTAMENTO CONJUNTO DE COMUNICACIONES (CGDJ6) Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL*, el cual fue

	Navegación Aérea, asegurando el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la contratación estatal.	enviado para continuidad del trámite mediante correo electrónico a la contratista Alejandra Vargas de la Dirección de Telecomunicaciones y Ayudas a la Navegación Aérea.
2.	Acompañar la elaboración de estudios previos de la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea.	Se realizó el seguimiento y revisión del Proyecto ADQUIRIR PLANTAS ELECTRICAS PARAS LAS DIFERENTES OPERACIONES DEL GRUPO SAR – ADQUISICIÓN POR GRANDES SUPERFICIES de la Dirección de Operaciones de Navegación Aérea el día 8 de septiembre.
3.	Prestar apoyo jurídico y administrativo durante el trámite precontractual de los programas y proyectos de la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea.	Se realizó seguimiento a la legalización del Contrato de Compraventa N. 25001096 H2 de 2025, con el Contratista CENTRAL AEROSPACE S.A.S. Adicionalmente, se hizo seguimiento al trámite administrativo de los siguientes proyectos que se encuentran en la DTANA: LEADS: 55000C1549 Actualizar el sistema integrado de meteorología LEADS. VHF: 55000C1518 Mantener, actualizar y conservar el sistema VHF y VHF_ER ROHDE & SCHWARZ a nivel nacional. Avaya: 55200C1103 Renovar el soporte del sistema de comunicaciones AVAYA, incluyendo uno nodo de supervivencia para el aeropuerto de Florencia.
4.	Apoyar a la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea en la revisión y análisis de la documentación relacionada con la liquidación de los contratos, asegurando que se cumplan las condiciones pactadas y que se resuelvan de manera adecuada los ajustes necesarios.	Se revisó la siguiente Actas de Liquidación: 1. ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL. Adicionalmente, se continúa con la revisión de la matriz, de los contratos existentes sin cierre o que se encuentran en liquidación de la Secretaría de Servicios de Navegación Aérea – en la dependencia de la DTANA.
5.	Apoyar en la elaboración de respuestas a derechos de petición, tutelas y demás requerimientos relacionados con los programas y proyectos a cargo de la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea y sus Direcciones.	Para el presente período de tiempo, se apoyó la elaboración y revisión del documento: PGN/ IUS E 2025- 323052 IUS 4100484/ Oficio P1DCE 1789 de la Procuraduría Delegada Disciplinaria de Instrucción 6; Primera para la Contratación Estatal/ Procuraduría General de la Nación.
6.	Brindar apoyo jurídico en la gestión de los incumplimientos contractuales, tanto en la identificación de posibles fallos en la ejecución del contrato como en la formulación de respuestas o acciones legales necesarias para resolver las situaciones, velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los procedimientos establecidos.	Con el fin de continuar el trámite relacionado con el posible incumplimiento contractual del Contrato 23001020 H2, se participó en la Mesa de trabajo del proceso sancionatorio proyecto RADARES, el día 19 de septiembre.

7.	Prestar apoyo jurídico y administrativo durante la ejecución de los contratos de la Secretaría de Servicios a la Navegación Aérea, colaborando en la gestión y control de los procesos de selección y contratación.	Con la finalidad de ejecutar esta actividad, para el presente período de tiempo, se asistieron a las reuniones: a. Septiembre 1: Revisión cuantías proceso Combustibles vigencia 2025-2026. b. Septiembre 12: Reunión Oficina Asesora Jurídica – temas Decreto DIMAR / SAR Marítimo y Exposición caso contratista Chavez. c. Septiembre 17: Participación mesa técnica proceso precontractual Ciberseguridad. d. Septiembre 17: Reunión de seguimiento para realizar ajustes a los documentos precontractuales del proceso VHF. e. Septiembre 18: Reunión revisión CONVENIOS SSNA. f. Septiembre 18: Mesa de trabajo proceso sancionatorio proyecto RADARES. g. Septiembre 19: Revisión final respuesta PGN respecto a solicitud de información proyecto RADARES. h. Septiembre 25: Asistencia comité operativo N. 18 proceso RADARES.
8.	Para la realización del último pago, el contratista deberá hacer entrega al supervisor de los archivos generados en la ejecución de las actividades de su contrato, de acuerdo con el proceso de gestión documental y mediante carpeta digital en el repositorio establecido por cada área.	Durante el periodo no se requirió la ejecución de esta actividad.
9.	Las demás que sean asignadas por el secretario de Servicios a la Navegación Aérea o el Supervisor del contrato que se deriven del objeto contractual.	Durante el periodo no se requirió la ejecución de esta actividad.

a. OBLIGACIONES CUMPLIDAS:

1. Atender los lineamientos y políticas generales, así como dar cumplimiento, en la atención de las obligaciones contractuales cuando sea procedente, a los procesos, procedimientos e instructivos del Sistema de Gestión de la Calidad definidos por la AEROCIVIL que se relacionen con el objeto del contrato y que se encuentran disponibles para consulta en el aplicativo ISOLUCIÓN.
2. Cumplir con calidad las obligaciones que constituyen el alcance de este contrato con el propósito de atender la finalidad estatal que se pretende satisfacer.
3. Asistir y participar, previa concertación de la fecha y hora, en las reuniones y actividades programadas en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad; así como sugerir medidas que contribuyan a su mantenimiento y mejora, cuando sea conveniente.

4. Cumplir con los lineamientos del Sistema de Gestión Documental, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente, y gestionar todos los trámites asignados a su usuario en el sistema.
5. Apoyar la preparación de las respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato y velar porque las respuestas se tramiten dentro de los términos establecidos en la ley.
6. Entregar los productos e informes, una vez sean recibidos a satisfacción por parte del supervisor de este, en la Dirección Administrativa de la AEROCIVIL.
7. Conocer y aplicar las Políticas de Seguridad de la Información, definidas por la AEROCIVIL, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.
8. Entregar, debidamente organizados, todos los archivos y documentos desarrollados durante la ejecución del contrato al supervisor de este, para efectos de la expedición del último recibo a satisfacción.
9. Afiliarse al sistema general de riesgos laborales a través de la Aseguradora de Riesgos laborales, en los términos del literal a) del artículo 2 de la ley 1562 del 11 de julio de 2012
10. Acreditar al supervisor del contrato, para cada uno de los pagos, que se encuentra al día en los pagos por concepto de Seguridad Social (Pensión, Salud y ARL), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, AEROCIVIL dará aviso de tal situación a las autoridades competentes, en particular a la UGPP.
11. En materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

 a) Procurar el cuidado integral de su salud y suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.

 b) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la Aerocivil, en la atención de las obligaciones contractuales cuando ello sea procedente.

 c) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, hacer entrega al Grupo Seguridad y Salud en el Trabajo el certificado del examen médico pre-ocupacional de conformidad con la legislación vigente.

 d) Informar oportunamente acerca de los peligros y riesgos latentes en el sitio en que desarrolla las obligaciones contractuales, así como incidentes, accidentes o enfermedades y contribuir en la implementación de actividades para su mitigación.

 e) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la inducción, definido en el programa de capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo.

 f) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en las actividades de promoción y prevención en seguridad y salud en el trabajo determinadas por la AEROCIVIL, para mantener y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los colaboradores, incluyendo los contratistas de prestación de servicios.

 g) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud. participar y contribuir al cumplimiento de la política y objetivos de Seguridad y Salud en el Trabajo.

h) Sin perjuicio de tratarse de un contrato de prestación de servicios profesionales, y con el propósito de preservar la salud, participar en la investigación y análisis de accidentes de trabajo, si usted como contratista ha sufrido un accidente en el desarrollo de las obligaciones contractuales o si ha sido testigo de un accidente en su dependencia.

12. Quedan sujetos al código de ética de la AEROCIVIL especialmente en lo relacionado con las causales de conflicto de intereses.
13. Atender a los clientes internos y externos de la AEROCIVIL de manera cordial, eficiente y oportuna.
14. Apoyar en las actividades para la implementación de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, Protección de Datos, Participación y Servicio al Ciudadano; así como en el seguimiento permanente del cumplimiento de los requisitos normativos en el marco de su objeto contractual.
15. Actuar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 1123 de 2007 por la cual se establece el Código Disciplinario del Abogado.
16. Crear y alimentar el expediente electrónico en el SGDEA, con los documentos que se generaron desde la etapa precontractual, contractual y poscontractual, en las etapas que intervenga y en los casos que aplique.

b. PRODUCTOS ENTREGADOS Y/O BIENES ENTREGADOS:

La contratista atendió todos los requerimientos realizados por el supervisor del contrato y presentó oportunamente la documentación solicitada.

4. OBSERVACIONES A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS, A LAS OBLIGACIONES CUMPLIDAS, Y A LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

El contratista ha cumplido con las obligaciones contractuales en tiempo, oportunidad y calidad. A su vez, manifiesta buena disposición, iniciativa y colaboración en el trabajo.

5. OBSERVACIONES ADICIONALES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

El contrato 25000649 H3 DE 2025 contempla obligaciones generales, por parte del contratista así:

a. ANÁLISIS MATERIALIZACIÓN Y MITIGACIÓN DEL RIESGO:

1	¿Durante la ejecución se materializó algún riesgo?	NO
2	Tipo de riesgo	No aplica
3	¿Cómo se materializó el riesgo?	No aplica
4	¿Cómo se mitigó el riesgo?	No aplica
5	¿Fue oportuna la mitigación?	No aplica
OBSERVACIONES: No se materializaron riesgos durante el periodo.		

b. VERIFICACIÓN de obligaciones frente al SGSST

i. EXAMEN OCUPACIONAL

¿CUENTA CON EL EXAMEN PREOCUPACIONAL VIGENTE?	
SI	**NO**
X	

¿FUE ENTREGADA LA COPIA DEL EXAMEN A LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SRH-GSST?	
SI	**NO**
X	

En caso de ser afirmativas las anteriores respuestas, por favor diligencie la siguiente información:

FECHA DE REALIZACION DEL EXAMEN	FECHA DE VENCIMIENTO DEL EXAMEN
18-06-2023	18-06-2026

ii. CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

¿ASISTIO A LA CAPACITACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO?	
SI	**NO**
X	
FECHA DE REALIZACION DE LA CAPACITACION	
03-ABRIL-2025	

c. PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA PLATAFORMA SECOP II

(El supervisor del contrato deberá publicar el informe inmediatamente anterior en la plataforma de SECOP II una vez esta esté operando en la Aerocivil, e informarlo en la matriz relacionada a continuación, deberán relacionar tantos informes hayan sido pactados en el contrato)

NÚMERO DE INFORME	PUBLICACIÓN EN SECOP II	
	SI	NO
6	X	

NOTA: este cuadro deberá ser diligenciado a partir del momento en que la Dirección Regional informe

6. PORCENTAJES DE AVANCE PRESUPUESTAL Y EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO

a. AVANCE PRESUPUESTAL EN RAZÓN A LOS PAGOS REALIZADOS:

No.	PERIODO DE PAGO	VALOR HONORARIOS	COBRADO ACUMULADO	PORCENTAJE	SALDO $
1	Abr-25	$ 12.800.000,00	$ 12.800.000,00	**8,60%**	$ 131.200.000
2	May-25	$ 16.000.000,00	$ 28.800.000,00	**19,71%**	$ 117.200.000
3	Jun-25	$ 16.000.000,00	$ 44.800.000,00	**30,82%**	$ 99.200.000
4	Jul - 25	$ 16.000.000,00	$ 60.800.000,00	**41,93%**	$ 83.200.000
5	Ago-25	$ 16.000.000,00	$ 76.800.000,00	**53,14%**	$ 67.200.000
6	Sep-25	$ 16.000.000,00	$ 92.800.000,00	**64,22%**	$ 51.200.000
TOTAL ACUMULADO		**$ 76.800.000,00**	**$**		**$ 51.200.000**

De acuerdo con lo anterior los rubros a afectar son los siguientes:

RUBRO	VALOR INICIAL RP	VALOR PAGADO HONORARIOS	VALOR A COBRAR ESTE PERÍODO	SALDO POR OBLIGAR
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 12.800.000,00	$ 12.800.000,00	**$ 131.200.000,00**
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	**$ 115.200.000,00**
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	**$ 99.200.000,00**
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	**$ 83.200.000,00**
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	**$ 67.200.000,00**
C-2403-0600-51-52104E-2403085-02	$ 144.000.000,00	$ 16.000.000,00	$ 16.000.000,00	**$ 51.200.000,00**
VALOR ACUMULADO	**$ 144.000.000,00**	**$ 16.000.000,00**	**$ 16.000.000,00**	**$ 51.200.000,00**

b. AVANCE EN EL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO RESPECTO DE LOS PRODUCTOS Y/O BIENES ENTREGADOS.

N° CUENTA	CONTRATO	VALOR TOTAL	VALOR PARA PAGAR	% EJECUTADO EN PAGOS	SALDO
1. ABRIL	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 12.800.000	8,60%	$ 131.200.000
2. MAYO	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 16.000.000	19,71%	$ 115.200.000
3. JUNIO	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 16.000.000	30,82%	$ 99.200.000
4. JULIO	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 16.000.000	41,93%	$ 83.200.000
5. AGOSTO	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 16.000.000	53,14%	$ 67.200.000
6. SEPTIEMBRE	25000649 H3 DE 2025	$ 144.000.000	$ 16.000.000	64,22%	$ 51.200.000

En mi calidad de supervisora del contrato me permito avalar el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.
El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.



TATIANA GARCÍA VARGAS
C.C. 36.300.770
Asesora Aeronáutica Grado 30
SUPERVISORA

AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	**FORMATO**		
	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DEPURACIÓN DE LA BASE GRAVABLE PARA EL CÁLCULO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE		
	Clave: APOY-2.0-12-024	**Versión:** 5	**Fecha de aprobación:** 30/01/2025

Yo, CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 52,414,732 expedida en BOGOTÁ, perteneciente al régimen No Responsable de IVA suscribí con la Aeronáutica Civil el contrato No. 25000649 H3 de fecha 07-Apr-25, y declaro bajo la gravedad de juramento que:

El ochenta por ciento (80%) o más de mis ingresos corresponden a la prestación de mis servicios (Art. 329 del ET, adicionado por el Art.10 de la Ley 1607 de 2012 - Ley 1819 de 2016 Art.1). **Si**

Respecto del año anterior mis ingresos totales fueron superiores a 1.400 UVT, sin incluir IVA, y por consiguiente estoy obligado a presentar declaración de renta. **Si**

Para el cálculo de retención en la fuente a titulo de renta respecto de mis ingresos solicito se aplique las tarifas del Art. 383 del ET, dado que no se tomarán costos y deducciones asociadas a dichas rentas en virtud del Art. 9 del Decreto 2231 de 2023.
(En caso de pertenecer al Régimen Simple seleccionar la opción "NO"). **Si**

Los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del contrato suscrito con la Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo dispuesto en el Parágrafo 1 del Art. 4 del Decreto 2271 de 2009, Art. 26 de la Ley 1393 de 2010, Arts. 108 y 126-1 del ET, Decreto 1070 de 2013 modificado por el Art. 9 del Decreto 3032 de 2013 y el Art. 15 del Decreto 836 de 1991; y hago entrega de la copia detallada de la planilla generada desde el operador en la que se evidencia su estado pagada:

	NOMBRE EPS, AFP Y ARL	VALOR APORTE (Sin intereses de mora)	PLANILLA No.	PERIODO	
				MES	AÑO
EPS	SANITAS EPS	$ 811,600.00	9490703138	Agosto	2025
AFP	COLPENSIONES	$ 1,103,800.00			
ARL	POSITIVA SEGUROS	$ 34,000.00			

DEDUCCIONES

No Solicito deducción por concepto de intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Anexo certificaci ☐ SII ☑ NO

Si Solicito deducción por concepto de pagos de medicina prepagada o seguros de salud, a empresas o compañías de seguros vigiladas por la SuperSalud, que impliquen protección al trabajador, su cónyuge, sus hijos y/o dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Anexo certificaci ☑ SI ☐ NO

Si Solicito deducción por dependientes (Art. 387 del ET, Art. 1.2.4.1.18 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Art 9 del Decreto 2250 de 2017).

Marquen la(s) opción(es) que le corresponde(n):

1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad. ☐
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente. ☐
3. Los hijos del contribuyente mayores de 18 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☐

5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal. ☑

Anexo certificación: (●) SI () NO

TIPO DE DOCUMENTO	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO
Cédula de Ciudadanía	1,020,843,008	Angélica María Rincón Rincón	26	Hermana

(Inserte las filas que requiera)

DEDUCCIONES DE RENTAS EXENTAS - APORTES VOLUNTARIOS

Acogiéndome al beneficio del Artículo 126-1 y 126-4 del ET, solicito que para el presente pago que está en trámite se aplique la deducción por concepto de:

CONCEPTO	NOMBRE ENTIDAD	No. DE CUENTA	VALOR

Se firma el día 7 del mes de Octubre del 2025

CLAUDIA VANESSA RINCÓN RUEDA
Firma

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52414732		RINCON RUEDA CLAUDIA VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 1 A # 54a - 16 apto 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3124436595	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1817377791	9490703138	I	2025/09/08	2025/10/01	BANCOLOMBIA	23	$1,949,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,088,000	$15,800	$0	$1,103,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,088,000	$15,800	$0	$1,103,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,500	$500	$0	$34,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$33,500	$500	$0	$34,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$800,000	$11,600	$0	$811,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$800,000	$11,600	$0	$811,600
TOTAL				**1**	**$1,921,500**	**$27,900**	**$0**	**$1,949,400**

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52414732		RINCON RUEDA CLAUDIA VANESSA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Transversal 1 A # 54a - 16 apto 602	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3124436595	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-08	1817377791	9490703138	I	2025/09/08	2025/10/01	BANCOLOMBIA	23	$1,949,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,088,000	$15,800	$0	$1,103,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$1,088,000	$15,800	$0	$1,103,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$33,500	$500	$0	$34,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$33,500	$500	$0	$34,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$800,000	$11,600	$0	$811,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$800,000	$11,600	$0	$811,600
TOTAL				**1**	**$1,921,500**	**$27,900**	**$0**	**$1,949,400**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 2 1 Solicitud de retiro de IVA a no responsable

4. Número de formulario 141210826421

(415)7707212489984(8020) **000014121082642 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 1 4 7 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 4 1 4 7 3 2	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RINCON	RUEDA	CLAUDIA	VANESSA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	La Calera 3 7 7

41. Dirección principal: CL 14 4 60 ET 1 CA 21 CONJ VILLAS DE TUNJAQUE

42. Correo electrónico: vanerincon@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 4 3 6 5 9 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 6 0 3 0 1	7 0 2 0	2 0 1 6 0 3 0 2			

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NEIRA ORTIZ SANDRA YADIRA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Gmail

Vanessa Rincón <vanerincon@gmail.com>

Pago cuota de Medicina Prepagada (APROBADA)

1 mensaje

Notificaciones Colsanitas <recaudosmpnotificaciones@colsanitas.notify-it.com> 22 de septiembre de 2025, 15:34
Responder a: felixacosta@colsanitas.com
Para: vanerincon@gmail.com



Hola, **CLAUDIA VANESSA**:

Te informamos que realizaste el **pago de tu(s) factura(s)** de Medicina Prepagada a través de nuestros canales virtuales:

Detalle de la transacción

Estado:	**APROBADO**
Plan:	COLSANITAS INTEGRAL
Número de Contrato:	10108058849
Fecha de la transacción:	2025-09-22 15:32:18
Id pago:	39654053
Forma de pago:	TARJETA CREDITO
Total:	$ 468930

Gracias por utilizar nuestros canales virtuales.

Colsanitas

www.colsanitas.com

Colsanitas en Línea: Bogotá 4871920 - Nacional: 018000979020
Contáctanos | Política de Privacidad | Ley de Protección de Datos

Usted ha recibido este correo porque se encuentra registrado como miembro de alguno de nuestros clientes en notificalo.com.

Para ***darse de baja*** del recibo de este tipo de correos, por favor haga clic aqui.
